

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 130014-003-004-2020-00339-00

Incorpórese a los autos la anterior documentación aportada por el gestor judicial del extremo demandante y téngase en cuenta para la oportunidad legal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'N. León Camelo'.

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-
(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 28, hoy 14 DE MAYO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA